

VIERNES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 180

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2021-7801** *Resolución 4379/2021 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2021/9835Y.*

Por Resolución de la Alcaldía número 4379/2021, de fecha 9 de septiembre, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en la Concejal de este Ayuntamiento, doña Marta Fernández-Teijeiro Álvarez, para el día 17 de septiembre de 2021 (expediente 2021/9835Y), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 9 de septiembre de 2021.

El alcalde

Javier López Estrada.

2021/7801